

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ECUASSETS S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil trece, en la oficina de la EMPRESA ECUASSETS S.A., ubicada en las calles Circunvalación Sur 206 y Calle Unión, siendo las nueve horas y estando presente la siguiente nómina de accionistas:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital
914789326	NEVAREZ NOBOA JUAN XAVIER	ECUADOR	266,00
913525705	NEVAREZ PONCE RICARDO ANTONIO	ECUADOR	266,00
909590879	RESILIAN NIETO CHRISTIAN MICHEL	ECUADOR	266,00
TOTAL			800,00

Se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de Compañías, al igual que conviene que en la misma se trate el único punto del orden del día:

Preside la sesión, el Señor Juan Javier Nóbora Noboa en calidad de Gerente General de la empresa y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía. Una vez cumplidos todas las formalidades de Ley, el Señor Secretario declara legalmente instalada la sesión y entrega a los presentes los Informes correspondientes con los Estados Financieros para su revisión, una vez efectuada la revisión y las sugerencias por parte de los Accionistas, se decide en la Junta General adoptar las siguientes resoluciones:

Aprobación de los Estados Financieros e Informes siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el Señor Secretario concluye la sesión, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos.

Firman para constancia:


NEVAREZ NOBOA JUAN XAVIER
ACCIONISTA


NEVAREZ PONCE RICARDO ANTONIO
ACCIONISTA


RESILIAN NIETO CHRISTIAN MICHEL
SECRETARIO AD-HOC

LO CERTIFICO:


NEVAREZ NOBOA JUAN XAVIER
SECRETARIO AD-HOC

